

REF: AUTORIZACIÓN DE RENOVACION EMPLAZAMIENTO  
PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA ANDERSEN  
PUBLICIDAD POR PLAZO QUE SEÑALA.

VALDIVIA, 06 ABR 2011

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N° 850/97, D.S. N°1.319/77  
Reglamento de Publicidad Caminera.

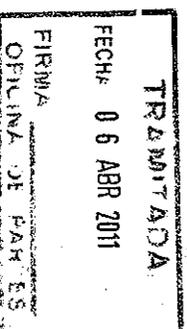
Las atribuciones que me confieren la Resolución DV. N° 4423/2007;  
3381/2008 ; 723/2010; y 724/2010.

CONSIDERANDO:

1.- Carta solicitud de fecha 15/03/2011 de la empresa ANDERSEN, por medio de la cual solicitó la renovación de la autorización otorgada al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del letrero publicitario y demás documentos fundantes.

2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

RESUELVO XIV. DRV. N° 0738 /  
(EXENTO)



1. AUTORIZASE a la empresa "ANDERSEN.", el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO**

CODIGO	:	De Los Rios
REGION	:	Cruce Ruta 5(Paillaco) – Cruce Ruta 202(Valdivia)
NOMBRE DEL CAMINO	:	Ruta 206
ROL	:	Descendente
SENTIDO (TTO)	:	8,00
KILOMETRO	:	El Laurel
NOMBRE DEL PREDIO	:	Guido Herrera Vargas
PROPIETARIO	:	Claro
TEXTO DEL LETRERO	:	
PERIODO VIGENCIA	:	Diciembre 2012